

Internet como servicio público, un avance histórico

Señor Director:

El 3 de julio de 2024 será un hito en la historia TIC de Chile, con la promulgación de la ley que establece Internet como un servicio público. Con ello se evidencia una política de Estado que trasciende a los gobiernos de turno. Con esta ley, los sectores más vulnerables podrán acceder a subsidios para Internet, y la regulación se verá fortalecida con herramientas para asegurar la continuidad de la prestación, desarrollo responsable de tecnologías, garantizando la neutralidad y convergencia tecnológica. Además, fomenta el uso compartido de la infraestructura, y se orienta hacia la transparencia/eficiencia en la asignación y uso de recursos. Define también un plan nacional de desarrollo digital, que incluye entre otros aspectos, la calidad de servicio, y que jugará a favor de la

economía digital.

Pese a esto, todavía queda mucho por hacer. Es fundamental fomentar la creación de competencias digitales, desarrollar una cultura de ciberseguridad, y disminuir las brechas digitales en uso e impacto de la tecnología. Solo de esta manera la nueva ley tendrá un efecto significativo.

LUCIANO AHUMADA

DIRECTOR ESCUELA DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES **UDP**